ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 23
Lunes 12 de julio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 23
Lunes 12 de julio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Salas Eduarte, Aracelly	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 22. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 42
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 42
SEGUNDOS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.° 22.076, CREACIÓN DEL DISTRITO SEXTO DEL CANTÓN DE PARAÍSO, DENOMINADO BIRRISITO 42
EXPEDIENTE N.º 22.152, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNA DE ZARCERO PARA QUE SEA DESTINADO AL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA DE ZARCERO 46
EXPEDIENTE N.º 21.129, LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE 47
PRIMEROS DEBATES 55
EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ, PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA 55
EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS 57
EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 59
ANEXOS 60

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 23 del día 12 de julio del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 22

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para efectos del acta, señalar que se inicia la sesión a las catorce con cincuenta y ocho minutos.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia con el control político del día de hoy, en el tiempo de la diputada Azofeifa Trejos, Marulin, el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan.

Antes, quisiera solicitarles a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar su curul para que podamos dar inicio al control político del día de hoy.

Adelante, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Obviamente, el tema que nos trae el día de hoy con mayor preocupación es la pésima visión técnica que tiene el Ejecutivo al establecer como embajador permanente de Costa Rica en la OCDE a don Ottón Solís Fallas.

Yo he visto en estos siete años errores, horrores, tonteras, faltas de respeto y esta, porque no tiene el más mínimo sentido; diez años y las referencias cuando él se ha pronunciado sobre la OCDE siempre ha sido en contra de, en contra de, en contra de.

En la comisión que atendió los catorce proyectos de adhesión a la OCDE, que me dieron ustedes el honor de presidir, donde hubo gente de todas las fracciones, casi todas las fracciones, disculpando los que no estuvieron, la oposición del Gobierno a puntos específicos vino del seno de Ottón Solís Fallas.

En el convenio de adhesión de la OCDE, en el artículo número 4, se dejó cuidadosamente redactado por parte de los miembros de la comisión que Cómex recomienda y Casa Presidencial simplemente ratifica. No vaya a ser que ni siquiera vieron cómo quedó el tema final, y fueron a ver las actas del día en que se dictaminó el proyecto, donde algunos compañeros tenían aprehensiones sobre quién era el que ratificaba si podía ser Cómex o tenía que ser Zapote.

Visto el problema quedó bien separado, Cómex hace la referencia y la recomendación técnica y Casa Presidencial no puede hacer lo que acaba de hacer, que es pasarle por encima al ente que, por ley, está puesto para poder definir quién es el encargado de llevar adelante la embajada y también establecer que durante ocho meses esa persona, y que incluye los meses donde la OCDE está cerrada por vacaciones de Europa, él va a estar allá de vacaciones, todo pago, por los bolsillos de los costarricenses.

Porque allá están de vacaciones en varios meses de lo que falta de este Gobierno y simplemente ríen la gracia diciendo: es lo mejor que tenemos, si eso es lo que mejor tiene el PAC, apague y vámonos.

No puede ser posible que le den la espalda a tanta gente buena que se podía poner, pero más allá de eso que le den la espalda a quien ha sido reconocido por todas las delegaciones OCDE, como una de las personas más importantes en todo este proceso como es Manuel Tovar, que fue puesto por el anterior Gobierno y que ha hecho contrario a la del PAC, un muy buen trabajo.

Él está listo para seguir estos ocho meses, la recomendación del ministro Cómex que por ley se tenía que dar, era que él tenía que seguir, porque no es un ente político, es un ente técnico, no podía ser que entramos a la OCDE, nos reciben en el convenio en el depósito en Francia, empezamos con alguien lo cambiamos por el máximo adversario de la OCDE, y el 1° de mayo del 2022, salvo que repita el

Gobierno del PAC, que Dios nos libre de eso, cualquier otro partido político lo primero que va a hacer, los primeros treinta segundos de Gobierno es remuévase al señor Ottón Solís Fallas.

Es una falta de respeto para la OCDE, don Víctor, falta absoluta de respeto para la OCDE lo que están haciendo, falta de respeto para esta Asamblea, falta de respeto para diez años de esfuerzo, falta de respeto para el que tuvo la primera iniciativa de entrar a la Organización.

Ahí hay que poner a alguien que crea en el proyecto, no a quien ha sido artífice ideólogo de toda la crisis, desempleo, pobreza y demás que tiene el país, a poner allá, a recomendar a la OCDE, a influir en la OCDE de qué es lo que tiene que hacer Costa Rica, sería el acabose, hagan el favor y remuevan a Ottón Solís Fallas, no puede quedarse en esa silla.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del tiempo de la diputada Valladares Rosado, Paola, el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo quiero referirme igualmente al tema del nombramiento por parte del Consejo de Gobierno, de don Ottón Solís Fallas, en el cargo de representante de este país ante la Organización…, ante la OCDE.

Y quiero decir que existen dos grandes falencias que se juntan, que se acumulan en esta mala decisión de parte del Gobierno de la República, la primera es un tema de estricta legalidad, no hace falta ser abogado o abogada para entender de manera recta el artículo 4 de la Ley 9981, dice claramente el artículo que la escogencia la hará el Consejo de Gobierno, que es una potestad del Consejo de Gobierno, por iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior, así lo quiso el legislador, a uno puede no gustarle la ley, pero esa es la ley.

Ahí no dice por iniciativa para que el Gobierno de la República sencillamente lo desconozca y autoproponga el Consejo de Gobierno un nombre, o sea, haga una nueva iniciativa de parte del Consejo de Gobierno, es un error muy grave.

Y yo quiero decir que ahí me parece que le ha faltado equipo técnico al Consejo de Gobierno para que el explicaran de qué trataba este nombramiento.

Este no es un nombramiento en donde el Consejo de Gobierno libremente pueda nombrar a quien le dé la gana, podría no nombrar la persona que sugiera Cómex, yo difiero de la interpretación que escuchamos antes.

Esta no es una ratificación, es un nombramiento, Consejo de Gobierno no está obligado a nombrar a la persona que proponga Cómex, puede rechazarlo mediante un acto razonado y entonces, tendrá Cómex que presentar otro nombre u otros nombres por iniciativa de Cómex.

Pero no sencillamente volver a ver para el otro lado y nombrar a quien le dé la gana.

Y aquí hay una grave ilegalidad en la que se ha hecho incurrir a los miembros del Consejo de Gobierno, que puede pasarles una factura de manera innecesaria por violar la ley que han jurado cumplir.

El segundo aspecto que me parece también relevante es el tema de orden político, es que es francamente imprudente lo que ha hecho el Gobierno y particularmente el señor presidente de la República.

El Partido Acción Ciudadana se ha destacado, y así fue sus inicios y durante su desarrollo, por una visión absolutamente antagónica, antagónica, a la forma de admirar al mundo, desde un Ministerio como el de Comercio Exterior.

Es más, el Partido Acción Ciudadana fue el principal promotor de la oposición al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominica, y don Ottón fue una figura central en esa disputa.

Y no en balde ha sido una disputa más o menos velada la de estos últimos años, con el Partido Acción Ciudadana y sus diputados y diputadas especialmente, tratando de que fuera Cancillería el rector de esa representación y no Cómex, porque para nadie es un secreto que la perspectiva del mundo de la economía y de las relaciones internacionales que se plantean desde Cómex siguen siendo íntimamente antagónicas con el Partido Acción Ciudadana, a pesar de que por supuesto ya en Gobierno han tenido que asumir de que existe Cómex.

Nombrar a don Ottón es abiertamente desafiante para esa forma de ver el mundo y para esa filosofía, y para quienes lo han empujado de esa manera, justamente. Y lo que hace el Ejecutivo es dinamitar los puentes con la oposición que ha construido toda la legislación, junto con los diputados de Gobierno, que nos ha permitido entrar a la organización.

Por diez meses un esfuerzo de esa naturaleza dilapidado en su inicio generando roncha de manera innecesaria, caprichosa, diría yo, de manera que resquebraja la relación con este Parlamento de manera imprudente, en el peor momento, que francamente espero…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, buenas tardes.

Yo quisiera ampliar un poquito lo que el diputado Benavides mencionó, y quisiera leerle a la gente que nos escucha y nos ve, y bueno a la fracción de Gobierno y al Gobierno mismo, lo que dice el artículo cuarto, que menciona don Carlos Ricardo.

La delegación permanente de Costa Rica, ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, formará parte del Ministerio de Comercio Exterior y dependerá de este para todos los efectos; es decir, yo creo que aquí nada queda a la interpretación.

Es por supuesto una facultad que establece la ley de que el señor ministro, a quien, por cierto, debo reconocerle su valentía al salir públicamente a mencionar su posición con respecto a este tema, ha planteado.

Y hoy el señor presidente de la República nos receta una frase que quedará para la historia: Tengo un criterio propio de lo que debe ser esa representación, y creo que el presidente es electo para tener criterio, y tengo un criterio propio de lo que debe pasar con esa representación.

Ojalá el señor presidente hubiera tenido criterio para aportar a sacar la economía de este país, que sigue estancada cada. Ojalá que el presidente de la República hubiera tenido criterio para plantear la reactivación económica de nuestro sector productivo que ha esperado durante estos tres años.

Ojalá que el presidente de la República hubiera tenido criterio para atender las demandas de los distintos sectores, como el sector turismo, que clamó aquí por apoyo para que se diera una prórroga en la entrada de vigencia de la aplicación del impuesto del valor agregado a los servicios turísticos.

Ojalá el presidente de la República hubiera tenido criterio para poder atacar el tema del desempleo juvenil, que es el más alto del continente y uno de los más altos… Ojalá hubiera tenido criterio el presidente de la República para combatir que hoy una cuarta parte de nuestras mujeres estén desempleadas.

Ojalá hubiera tenido criterio para lograr el crecimiento de nuestra economía que hoy está a la altura de países como Cuba y Venezuela, para resolver el problema de la informalidad en casi el cincuenta por ciento de nuestra productiva, para resolver el tema de la pobreza y la desigualdad.

Ojalá que el presidente de la República hubiera tenido criterio para que el país no siga perdiendo oportunidades con proyectos tan importantes como el impulso de la producción y comercialización de cáñamo y cannabis.

Ojalá hubiera tenido criterio para que hoy no estuvieran sufriendo más de cuatrocientos mil estudiantes por el tema de la brecha digital, y que no exista liderazgo para resolver el conflicto entre el MICIT y el ICE para aprovechar la tecnología del 5G.

Ojalá el presidente de la República hubiera tenido criterio para que decenas de centros educativos, diputado Wagner Jiménez, no estén hoy iniciando lecciones en las condiciones sanitarias en que lo están iniciando.

Ojalá el presidente de la República hubiera tenido criterio, diputada Vega, para que no se sigan matando y sacrificando nuestros tiburones en los mares y se protegiera de verdad como especie en peligro de extinción.

Ojalá hubiera tenido criterio para evitar los grandes escándalos de corrupción que vergonzosamente han provocado que, por dos ocasiones, en este Gobierno, en los últimos tres años, se haya allanado la Casa Presidencial, para combatir las serias denuncias por irregularidades en la Caja y en el Conavi.

Ocho estimables exministras y exministros de Comercio Exterior lo han dicho con toda propiedad. Se ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de varias administraciones para adherirse a la OCDE. Se pone ahora en juego la credibilidad y el prestigio de Costa Rica, aspectos que no deben exponerse a cuestionamientos, sino más bien deben fortalecerse decididamente.

El nombramiento debe recaer en quien cumpla no solo con los criterios de idoneidad, sino que también tenga disposición de trabajo en equipo.

Ojalá que el presidente de la República tenga criterio para echar atrás ese nombramiento.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, y en el tiempo del diputado Castillo Méndez, Mario, el diputado Víctor Morales, hasta por diez minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Acabo de escuchar al diputado Prendas decir que el señor Ottón Solís Fallas se ha opuesto siempre al ingreso de Costa Rica a la OCDE. Esa mentira, repetida la semana pasada, reiteradamente, la vienen a repetir otra vez hoy a este Plenario.

Miente usted, sin vergüenza, diputado Prendas. Ottón Solís apoyó el ingreso de Costa Rica a la OCDE y le consta a la señora expresidenta, doña Laura Chinchilla, le consta a ella.

Ottón Solís se opuso, como todos nosotros nos opusimos a dos temas específicos, uno que tiene que ver con el tema de la agricultura, porque el trato que se daba o se pretendía dar ahí en los documentos de la OCDE a los agricultores nos parecían y nos parecen a nosotros indignos de tratar a los agricultores que en el planteamiento de apertura comercial podían perder sus tierras, y terminaban remitiéndolos al Instituto de Ayuda Social.

Y, entonces, eso nos parece que no es lo que se corresponde con los agricultores costarricenses. Y, ante ese tema, Ottón Solís levantó su voz.

Y el segundo punto frente al cual levantó su voz y lo hicimos muchos otros de nosotros es con respecto al seguro de depósito, en virtud de nuestra consideración de que precisamente se tratada de debilitar el tema fundamental de la banca pública, al conferir un seguro de depósito a la banca privada, que, por su naturaleza, la banca privada lo que va dirigida es a la acumulación de capital y a afectar la distribución de la riqueza.

Este es nuestro concepto; conceptos, desde luego, si quieren, conceptos conceptuales, ideológicos, programáticos, pero esa fue la defensa. Y la oposición que hubo a dos puntos concretos y particulares, a nada más, solo esas dos cosas.

Durante una semana se ha venido repitiendo esto y nadie ha sido capaz de decir, además de estas dos cosas, Ottón Solís se opuso a esta tercera, esta cuarta o esta quinta. Ese es el tema de entrada.

En segundo lugar, claro que los objetivos que propone la OCDE son objetivos que compartimos absolutamente, pero absolutamente. Cómo no estar de acuerdo cuando se plantea que la OCDE promueve un modelo de crecimiento económico inclusivo, respetuoso con el ambiente y que busca un Estado más eficiente y transparente, que lucha contra la corrupción, por un modelo competitivo y por el mayor beneficio posible para todos sus ciudadanos.

Pues si eso es lo que cree este partido. Esas son las obsesiones del Partido Acción Ciudadana, esas son las obsesiones por las que Ottón Solís fundó el PAC. Esto va

mucho más allá del simple tema de comercio exterior. Este tema no puede arrinconarse en los criterios de comercio exterior.

Y claro, don Carlos Ricardo, con todo el afecto y el respeto que yo le tengo a usted, claro que deberíamos abrir esta discusión, porque lo que usted está esbozando es una visión de desarrollo y nosotros tenemos otra, nosotros tenemos otra. Pero creemos en esta OCDE, para promover un desarrollo inclusivo, creemos en eso. No es una OCDE reducida y circunscrita a un tema de comercio exterior en este punto del comercio exterior, nosotros no estamos en esa visión.

La otra gran mentira: que Ottón Solís no tiene los atestados, no tiene los méritos profesionales, técnicos, para poder ser nombrado embajador de Costa Rica hasta la OCDE. Los tiene de sobra, de sobra.

Solo me permito hacer una brevísima referencia. Ottón Solís tiene grados de Economía de la Universidad de Costa Rica, dos posgrados en la Universidad de Manchester en Inglaterra, graduado con honores. Ha publicado una gran cantidad de artículos especializados en economía en Inglaterra y en Estados Unidos. En la docencia ha impartido clases de comercio internacional en universidades prestigiosas como la de Manchester, la de Reading; en Estados Unidos en Georgia, en Florida, en Notre Dame, en las Universidades de Costa Rica, de la UNA, de la Universidad para la Paz.

Ha sido árbitro académico de revistas muy prestigiosas a nivel mundial, lector de tesis de maestrías en universidades en Inglaterra y de licenciatura en la Universidad de Costa Rica.

Quiero decir, Ottón Solís no es un activista cantonal a quien el presidente nombró embajador. Eso es ofender la inteligencia, eso no es Ottón Solís. Ottón Solís es un profesional probado, profesional destacado, no podemos ser tan mezquinos y llevar las cosas a ese nivel.

Su experiencia profesional, además, alcanza organismos internacionales. Ha sido contratado por RUTA del Banco Mundial, por el PNUD, por la OEA, por el Gobierno de Suecia, como consultor en materia económica para varios países, además de contar con una amplia experiencia en negociaciones en el ámbito internacional, en función…, en razón de las funciones ejercidas como presidente del Consejo Interamericano, Económico y Social de la OEA. Miembro del grupo de expertos de administración pública de las Naciones Unidas, miembro del Directorio del BCIE.

Y podría seguir aquí hablando diez minutos más sobre el currículum de Ottón Solís. Entonces, por favor, llevemos la discusión y el debate ahí, donde la colocó don Carlos Ricardo. Me parecería interesantísimo: un debate ideológico, de visión de desarrollo, llevémoslo ahí.

Pero no se pongan aquí a decir que es que Ottón Solís no tiene condiciones técnicas, diputado Prendas. Le debería dar vergüenza a usted, no tiene condiciones técnicas para ser embajador de Costa Rica ante la OCDE.

Las otras cosas que se han planteado, porque en realidad el tiempo es escasísimo, es el tema jurídico, desde luego que lo que dijo Prendas, coincido con usted, don Carlos Ricardo, es una barbaridad, si la ley no le da al Consejo de Gobierno la facultad de ratificación.

No, el Consejo de Gobierno, designa, nombra, de acuerdo con los criterios constitucionales y legales, o sea no es que el Consejo de Gobierno tiene que simplemente ratificar.

Hay una discrepancia jurídica, si quieren entonces, hay una diferencia conceptual, ideológica de visión de desarrollo de para qué sirven instituciones como la OCDE, cuál es la misión de Costa Rica en la construcción del futuro de sus ciudadanos y cómo puede contribuir o un futuro más inclusivo para otras naciones del mundo, y otra es la cuestión jurídica, que tendría que resolverse o podría resolverse, don Carlos Ricardo y colegas, diputadas y diputados, llevándole a los tribunales o llevándolo a los espacios jurídicos que correspondan, nosotros creemos que se ha actuado apegado a los criterios jurídicos, que en eso sí ha sido consecuente.

Y otro elemento para terminar otro elemento es que apareció ahora, creo que se lo leí a los señores ministros el criterio de la continuidad, ocho años, dos gobiernos del PAC, recibieron el relevo de la administración de doña Laura Chinchilla, incorporó a Costa Rica a la OCDE al proceso, y dos gobiernos del PAC, el presidente Luis Guillermo Solís y el presidente Carlos Alvarado vamos para adelante, seguimos con esto, seguimos para adelante.

Y se coronó exitosamente, se terminó, entonces, simple y sencillamente concluida esta etapa el presidente decide hacer un cambio en la persona que representa al país como embajador ante la OCDE.

En el marco de sus competencias, en el marco en el ejercicio legítimo de los derechos que le da la ley.

Y bueno, don Ottón hará un trabajo estoy seguro excelente, y el próximo gobierno independientemente del signo político que sea resolverá lo que toca, pero cómo van a venir a decir ahora aquí, ah, no, don Ottón puede ir a ser el embajador más bueno, a ser extraordinario, excelente, a desempeñarse de una manera extraordinaria, pero cualquiera que llegue lo quita, porque no es de mi simpatía política.

Qué es eso, politiquería pura, es que por lo menos debería de tener el cuidado de disimular la forma en que las cosas se digan.

Este es un debate importante, no me cabe ninguna duda, pero deberíamos llevarlo ahí…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Antes de continuar con el control político voy a dar el uso de la palabra por la alusión al diputado Prendas Rodríguez Jonathan y al diputado Benavides Jiménez Carlos Ricardo, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Don Víctor, vergüenza les debería de dar a ustedes ser tan desfachatados y empezar a defender lo indefendible.

Con sus palabras nos queda clara la oposición que van a dejar en esa silla a Ottón Solís Fallas, por lo tanto, ustedes, dinamitan puentes y le echan gasolina al incendio, nosotros tenemos la posibilidad de adversar ese nombramiento porque él nunca ha sido promotor, defensor o afín a la OCDE.

Déjenme decirle que esa larga lista de currículum que usted dice que él tiene que no tengo por qué objetarlo no incluye algo sumamente básico en la dinámica internacional, en la dinámica de la OCDE, porque dudo mucho que él sepa lo que es la OCDE al decir que en dos horas se pone al corriente de la organización, lo dijo en Repretel, que son las habilidades blandas, eso no se estudia eso se trae, y él no las tiene.

Por lo tanto, el ridículo sí se va a hacer, él no va a representar bien al país porque él no cree en la visión de mundo que tiene la OCDE, en el texto, en el escrito pueden coincidir, coincidimos muchos en muchas cosas en el papel, en la práctica déjenme decirles que Ottón ya está el otro lado de lo que debería de hacer un representante ante la OCDE.

La visión izquierda estatista que genera impuestos, pobreza y también cierre comercial que es la que el PAC ha estado haciendo por siete años debería de darles vergüenza de estarlas promoviendo, porque es él el principal promotor.

Así que hagan el favor, y usted no es nadie para venir a llamarme la atención a mí, así que guárdese sus palabras…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado por la alusión Carlos Ricardo Benavides hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mi apreciado don Víctor, por supuesto que me gustaría que tengamos la discusión de orden ideológico aquí, una discusión de orden programático también y creo que nos queda siempre bien ese ejercicio en esta Asamblea Legislativa.

Pero déjeme decirle con todo el respeto, don Víctor que en punto a la ley que aprobó este congreso esa discusión ya pasó, don Víctor.

Estoy claro que el Gobierno y una buena parte de la fracción del PAC quería llevar ese proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales donde se sentía en mayoría para que el órgano rector del representante ante la OCDE fuera la Cancillería y no lo lograron, no lo consiguieron.

Pasaron meses sin mover el expediente tratando de ver cómo maniobraban para que la Comisión de Internacionales fuera la que viera ese proyecto.

Esa discusión ya pasó, don Víctor, y se ratificó en este Plenario. Y el órgano rector es Cómex y la designación debe ser a iniciativa de Cómex, no del presidente de la República. El Consejo de Gobierno nombra y, en eso estamos de acuerdo, a iniciativa de Cómex.

Y han expuesto a las y los ministros a una ilegalidad clarísima, que no refiere a criterios, a concepciones ideológicas; responde sencillamente a la letra de la ley. Y si a uno no le gusta la ley, lo que tiene que tratar es de cambiarla, cuando tenga los votos para cambiarla. Pero no la cambia en el Consejo de Gobierno sencillamente porque no le gustó que la Asamblea Legislativa, en mayoría de oposición, impusiese una forma de nombramiento…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, bueno, yo, en primer lugar, creo que quisiera que me aclare, don Víctor, qué significa turista cantonal, porque yo conozco dirigentes cantonales de mucho

prestigio en este país, que estoy seguro que representan muy bien a Costa Rica en sus cantones, en sus provincias, en el país y en el mundo.

Pero más allá de eso, quisiera recordarle a don Víctor, ya que está hablando de posiciones de don Ottón, lo que escribió don Ottón en el año 2017. Se lo voy a leer, don Víctor, en el diario La Nación.

Dice: Cuando la expresidenta Chinchilla anunció la posibilidad de que Costa Rica llegara a ser miembro de la OCDE, pública y entusiastamente expresé mi apoyo. Se anunció que se trataba de mejorar estándares en transparencia, en calidad de los servicios, en eficiencia de las instituciones, en ética de la administración del Estado, etcétera, pero ahora cuando se empiezan a concretar diagnósticos y recomendaciones han salido a relucir posiciones ideologizadas, anacrónicas e indiferentes a lo acontecido en el mundo, en la última década.

Esto lo escribió don Ottón, hace apenas cuatro años. Don Víctor, ese es el representante que estamos enviando nosotros a la OCDE, de acuerdo con el presidente de la República y de acuerdo con sus observaciones, debidamente capacitado y apoyando la inserción de Costa Rica en esa organización.

De manera que aquí dejo planteado, don Víctor, no hay nada que discutir. Aquí lo escribió don Ottón en el año 2017 y está claro el mundo de contradicciones que estamos escuchando en este momento.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del control político el diputado Carlos…

¿Por la alusión?

Don Carlos, usted todavía tiene el tiempo del control político en el espacio de la diputada Segreda Sagot, doña Floria.

Voy a darle el espacio al diputado Víctor Morales Mora, por la alusión, para concluir en el control político del diputado Avendaño Calvo.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta.

Don Roberto, no, a propósito del artículo (abro comillas): “Un país que aspire a mejorar debe compararse con los mejores y no con los peores, por ello espero que doña Laura tenga éxito y Costa Rica sea aceptada como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

En relación con muchos indicadores, aparecemos en la cola de ese organismo. Ello revelará que la política tradicional es buena para poner al país en la mitad de la tabla de la quinta división del mundo, pero no para meter al país en las grandes ligas del desarrollo.

Es decir, ese es el espíritu del pensamiento que don Ottón expresó con respecto a este tema en este artículo. Y lo que usted dijo en nada agrega que, además de los dos temas, que ha sido el punto que he querido plantear, don Ottón tuvo objeciones y las compartimos en dos temas; tema de agricultura y un tema de seguro de depósito. Esas son sus consideraciones puntuales.

En todo lo demás lo único que ha hecho es manifestar el deseo y el interés de que una organización, cuyos objetivos y cuyos principios compartimos, pudiera Costa Rica incorporarse a él.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Recientemente, circuló en las redes una publicación que hablaba de otra irregularidad más en relación a las empresas constructoras, y específicamente H. Solís, que tiene una propiedad en Limonal de Abangares, en Guanacaste, que pertenece a la sociedad llamada Naranja Rica S. A.

Y resulta que, a esta propiedad, un terreno tiene una hipoteca por casi treinta y siete millones. Y aquí lo que nos sorprende, nos llama la atención y nos preocupa que la entidad acreedora de esa hipoteca no es nada más y nada menos que la Comisión Nacional de Préstamos, o sea, Conape.

Nos dimos la tarea de investigar y aquí tenemos copia de la escritura, donde efectivamente es cierto y está inscrita. La deudora es Teresita Acosta Solís, quien es hija de los dueños de la empresa Also Frutales S. A., Alejando Acosta Mora y Sonia Solís Vargas, sobrina de Roberto Acosta Mora, y Mélida Solís Vargas, los dueños de la empresa H. Solís, aquí la pregunta que se hace uno es una identidad como Conape, que fue creada con el propósito de financiar los estudios de jóvenes en su etapa de preparación para poder cursar una carrera y coronar sus esfuerzos, dándole un préstamo a una empresa constructora.

Cuando está toda la banca pública, privada para que se encargue de esto. Esto no es un sistema, Conape no es un sistema de la Banca para el Desarrollo y nos llama

a nosotros poderosamente la atención este tipo de financiamiento, cuando por otro lado a los estudiantes les cuesta conseguir un préstamo de Conape porque le piden documentos, les piden constancias, le piden notas, le piden…, en fin, no es nada fácil para un estudiante para financiar su carrera que le preste Conape…, hipotecas también, fiadores también, pagares también.

Bueno un sinnúmero de requisitos, pero aquí hay un financiamiento a una empresa vinculada con las empresas que han resultado estar en las últimas semanas en la picota por los escándalos de todos bien conocidos.

Y también habría que ver y vale la pena ver si el Ejecutivo dio instrucciones u órdenes o directrices para que este tipo de financiamiento se llevará a cabo.

Queremos exigir, como Asamblea Legislativa, que Conape remita a la mayor brevedad posible un informe, a este Plenario legislativo, donde explique cuál es el fundamento legal en que se basaron para hacer un préstamo de esa naturaleza y si recibieron algún tipo de instrucción, de comunicación por parte del Ejecutivo, yo creo que sería valioso.

Y también hay que poner atención que Conape recibe el financiamiento del cinco por ciento de las utilidades de todos los bancos del país, el cinco por ciento anual, cada año se financia por…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda alguna el nombramiento de Ottón Solís Fallas, como representante ante la OCDE, ha venido a generar bastantes vicios, vicios de ilegalidad, pero también riesgos. Riesgos para la imagen del país.

Desde que se dio el anuncio hay argumentos bastante solidos que todos los partidos políticos de oposición, aquí representados, los diversos sectores hemos manifestado rechazo ante tal designación.

Quiero anunciar en este momento que la fracción del Partido Liberación Nacional, en conjunto con las distintas fracciones de oposición, hemos presentado una moción de censura a todos los ministros y ministras que cometieron este acto de ilegalidad.

Primero, ¿por qué un acto de ilegalidad? Ilegalidad porque ni el presidente de la República, ni el Consejo de Gobierno pueden atribuirse lo que dice el artículo 4 de la Ley 9981, de adhesión a la OCDE.

Porque claramente es la potestad del Ministerio de Comercio Exterior quien debe hacer este nombramiento y esta recomendación.

Segundo, es una decisión que viene a generar incertidumbre, a todos los socios de la OCDE, que viene a generar incertidumbre en todos los actores externos con el nombramiento del señor Solís Fallas, que sin duda alguna se ha opuesto tradicionalmente a tratados de libre comercio, que ha manifestado públicamente también sus obstáculos con respecto a la adhesión a esta organización, a este organismo.

Tercero, que no entendemos por qué el presidente y el Gobierno desoyen todas las voces de los distintos sectores, ante un acto de nombramiento ilegal…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo le cedí el tiempo a don Víctor para hablar de este tema. Pero creo que ya no puedo quedarme callado. Yo sé por qué siento que este tema de Ottón Solís es más bien una cortina de humo, para que aquí no hablemos del narcotráfico, para que aquí no hablemos de Cochinilla, porque el tema hoy lunes, el tema hoy lunes era hablar de Cochinilla, o no.

El tema hoy lunes es hablar del narcotráfico, y creo que les ha quedado a muchos y a muchas muy bien sacar el tema de Ottón Solís para ocultar estos temas que aquí tienen que verse en la Asamblea Legislativa.

Hoy aquí había que hablar de Cochinilla, sí o no, hoy aquí había que hablar del narcotráfico que sigue permeando y que sigue atacándolos a algunos diputados que tenemos esta bandera.

Pero prefieren hablar de un tema que es intromisión de poderes.

El Ejecutivo está facultado para tomar decisiones y las toma. Es que no es un ministro.

¿Es que no hay un Consejo de Gobierno? ¿Qué dirían aquí si el Ejecutivo se entrometiera, opinara y comenzara a dirigir cuando nosotros nombramos magistrados, cuando nombramos magistrados y algunos con cuestionamientos?

Compañeras y compañeros, yo les decía en el chat, ubíquense, hay un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo, y esta decisión de nombrar a don Ottón Solís con todos los…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

A mí me parece irónico que, mediante una noción que sería contraria a la norma constitucional, se venga a reclamar una supuesta ilegalidad.

Claramente, la Constitución Política establece que la censura no aplica para decisiones de orden diplomático, y esta es una misión diplomática la que se está designando.

Me parece que la oposición ha perdido el sentido de la proporcionalidad respecto a sus acciones, se ha perdido la dimensión del acto que están reclamando. Puedo entender que no estén de acuerdo con una designación que compite con su visión de desarrollo, lo puedo entender.

Es una designación que efectivamente representa al Partido Acción Ciudadana en plenitud, y eso puede desconectar con la visión de los otros, lo puedo comprender. Pero de ahí a tomar la Constitución y extrapolarla a límites que no tiene esta Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa no puede censurar a todos los ministros en un orden de castigar una decisión que es de orden diplomático y que corresponde al Consejo de Ministros, que está hecho dentro del marco de sus facultades.

Yo les llamo, un respetuoso llamado al orden. Puedo entender la molestia que esto haya generado, pero no puedo entender la pérdida de dimensión y de visión país.

Aquí hay temas muy urgentes que resolver y que se están siendo pospuestos por hacer este ejercicio de castigo por un nombramiento. Dimensionemos las cosas y pongamos siempre en la balanza a Costa Rica. Porque al final la decisión es legislativa, de cómo se administran estas materias, y no equivale a decir que es culpa del otro porque le sacó la lengua.

Vamos a tener que tomar decisiones país en esta Asamblea Legislativa impostergables y me parece que tirar este tipo de elemento, inconstitucional de paso, nunca ayuda a la posibilidad de avanzar en lo urgente de este país y es una simple…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo no me iba a referir a esto, pero es que ya tanto descaro no lo puedo soportar; o sea, había diputados del PAC diciéndonos que nos ubiquemos; o sea, yo he visto aquí al PAC dando clases de ética, y ahora resulta que están dando clases de ubicación en esta Asamblea Legislativa.

Mire, el nombramiento de Ottón Solís es un clamor popular de que se vaya, de que Ottón Solís no va a París, ese es el grito del pueblo costarricense, el grito de las cámaras.

Ha sido mucha la estafa que el señor Solís Fallas le ha hecho a este país. No es por los atestados, no es porque tenga…, bueno, yo no sé el doctorado, no es porque tenga dieciocho títulos, cuarenta títulos o cincuenta títulos. Es el repudio que se siente por la figura de Ottón Solís Fallas, es el repudio que se siente por el partido que enarboló la bandera de la ética y estafó a este país con más de seiscientos millones de colones, y su fundador fue Ottón Solís Fallas.

Pero quiero resaltar algo más en todo esto: qué descaro, qué barbaridad y qué torpeza la del Poder Ejecutivo. Estamos por darle el segundo debate a un préstamo con el Fondo Monetario Internacional, donde agotó toda la agenda de extraordinarias, y nombra a Ottón Solís Fallas como representante ante la Organización y la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Qué torpeza política, qué barbaridad. Yo creo que el PAC ha ganado no por su inteligencia política, porque nunca la he entendido, sino por una oposición que le pareciera que le gusta perder las elecciones. Y eso no lo podemos permitir.

Yo lo digo hoy, y lo repito aquí y es un clamor popular: no, señor Ottón Solís, no va a París. Y esto no es intromisión de poderes, esto es un clamor y un sentimiento popular.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra hasta por dos minutos la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, creo que al presidente y al Ejecutivo se le olvidó el principio de legalidad, 11 constitucional y el 11 de la Ley de Administración Pública: ningún funcionario público se atribuye competencias que la ley no le arroja. No es venir a decir aquí, señor presidente, que él fue electo para tener criterio. Fue electo para que respete la ley y respete la Constitución.

Ciertamente, el nombramiento de Ottón, aun cuando fuese astronauta, dijo mi compañero Chacón Monge, no es una cuestión de títulos, es una cuestión de legalidad, está ilegalmente nombrado, ¿o la ley que se aprobó aquí para la formación y la incorporación a la OCDE sencillamente tampoco es válida, diputada?

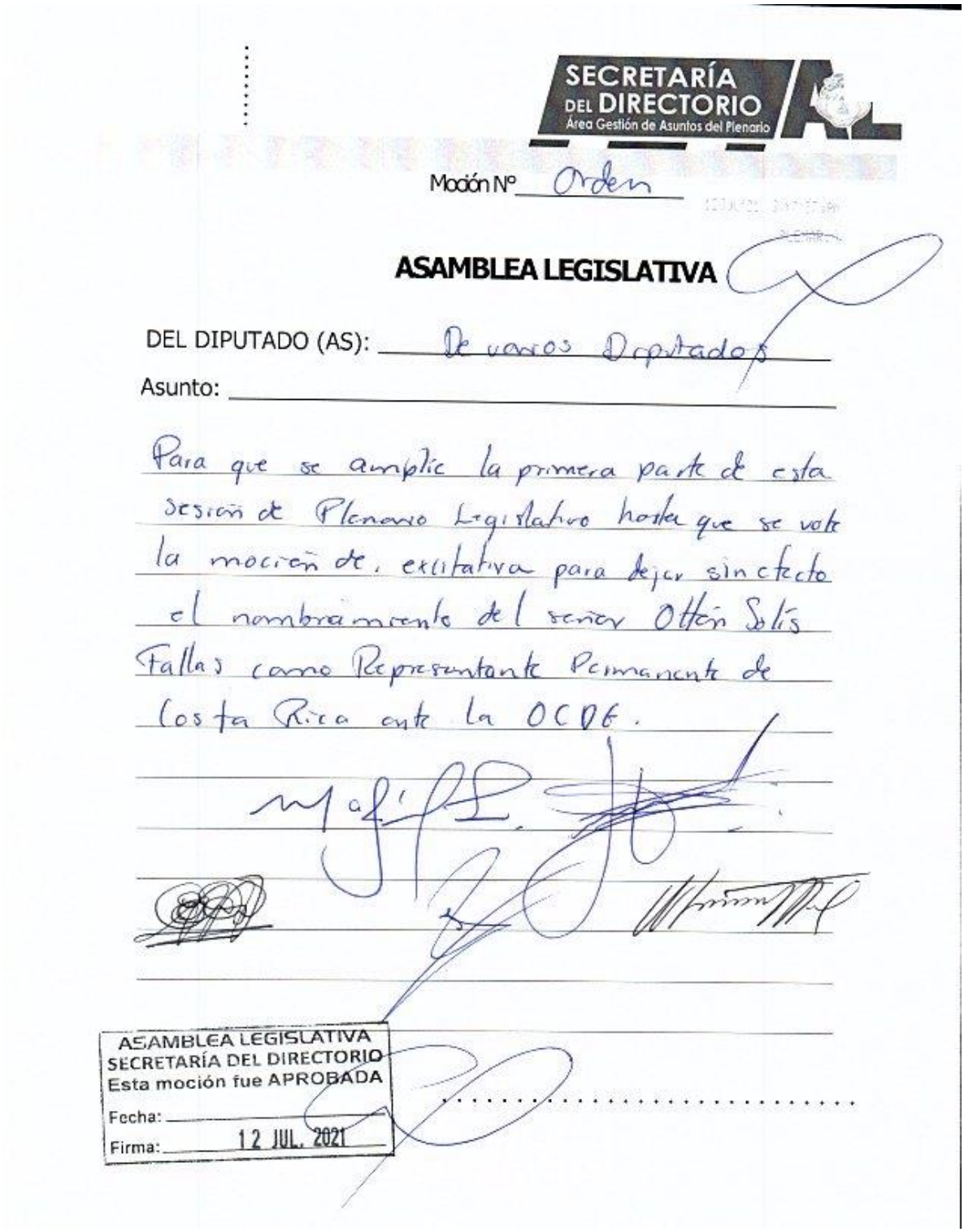
O sea, me parece que estamos desvirtuando todo aquí. El tema es que es un nombramiento ilegal, donde el presidente está pasándose por donde le dio la gana la ley y exponiendo al país a situaciones mayores, empezando, empezando por dinamitar los puentes con este Poder Legislativo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Hay varios diputados y diputadas en el uso de la palabra. Para poder continuar, voy a someter a votación la moción que se ha presentado para ampliar la primera parte.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): De varios Diputados

Asunto:

Para que se amplíe la primera parte de esta sesión de Plenario Legislativo hasta que se vote la moción de, exhitativa para dejar sin efecto el nombramiento del señor Otton Solís Fallas como Representante Permanente de Costa Rica ante la OCDE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 JUL. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no tendríamos ningún problema con tener un debate sobre este tema, incluso llevar a la votación de la moción. Pero estaríamos solicitando a las jefaturas que generemos un debate reglado sobre el tema, porque lo que no puede ocurrir es que esto suceda bajo el trámite ordinario de una moción de orden, donde solo hablaría el proponente y la proponente, y se acabó la discusión.

Es un tema que requiere una contraposición de argumentos y que lo que debería alimentarse, en el ánimo democrático, es que esos argumentos se puedan esbozar mediante un debate reglado, ya sea acordado por las jefaturas o propiciado por la Presidencia, a partir de sus facultades reglamentarias.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Invito a las diferentes fracciones, jefaturas, que se pongan de acuerdo para poder avanzar en esa discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta y tres diputadas y diputados presentes. Iniciar votación.

Guido Pérez.

Resta un diputado de ejercer el voto; sin embargo, hay en principio cincuenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón, pero solo cincuenta y dos han ejercido el voto.

Pido, por favor, al diputado o diputada que no se ha logueado o tiene problemas, favor manifestarlo.

Quisiera insistir en que hay un diputado o diputada presente que no ha ejercido la votación.

Hay cincuenta y tres diputados en el salón, alguno no se ha logueado.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, once en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PRIMERA PARTE

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, para proceder a conocer la moción de orden presentada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, claro que tenemos que levantar la voz ante este nombramiento ilegal que hace el consejo de gobierno.

Aquí el único que está dinamitando los puentes en una coyuntura país de urgente necesidad de toma de decisiones es el presidente.

Se le olvida al señor presidente o por su soberbia, o probablemente porque su criterio como lo señaló él el día de hoy está por encima de la ley que existe un principio de legalidad como lo señaló la diputada Valladares.

Se le olvida al señor presidente que la ley es clara, esto no es un botín político, esto no es un puesto político, lo señaló el ministro Andrés Valenciano, y desecharon su iniciativa sin argumentos, ni siquiera le pidieron una terna, otro nombre, es más, estoy segura que antes de que llegara al Consejo de Gobierno ya lo tenía apalabrado con Ottón Solís, por supuesto que no pueda ir a representar a Costa Rica ante la OCDE y lo digo yo que estuve dos años trabajando en esa comisión.

Señor Víctor Morales, claro que sí se opuso, este Gobierno de incapacidades, este Gobierno inútil, no podemos más los costarricenses y lo peor de todo es que no escucha el clamor del pueblo, no escucha los sectores sociales, no escuchan los sectores económicos, ustedes solo son diez diputados no les alcanza ni para una moción de orden, se les olvida que aquí somos cuarenta y siete.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Quisiera solicitar un espacio con las jefaturas de fracción para procurar acordar un debate arreglado en función de esta moción que estamos cerca de conocer, presidenta, y pedirle su facilitación para lograr ese acuerdo, en ánimo de que todas las voces como es bastante notable quieren manifestarse las fracciones tenemos el interés de poder posicionarnos frente a esta discusión y que de lo contrario de no tener el espacio de un debate arreglado lo que ocurriría es que solo los proponentes

podrían referirse por cinco minutos lo cual me parece que es un límite excesivo una discusión que tiene esta complejidad por eso solicito el espacio con jefes de fracción y que la Presidencia nos contribuya a facilitarlo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada María José Corrales Chacón hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Presidenta, la fracción de Liberación Nacional quiere solicitar un receso de hasta treinta minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Antes del receso quiero señalar al pleno de la Asamblea Legislativa que se votó una moción para ampliar la primera parte, cuya moción también señala la necesidad de que se discuta durante la primera parte la excitativa o la moción para dejar sin efecto el nombramiento del señor Ottón Solís Fallas como representante permanente de Costa Rica ante la OCDE.

Dicha moción no se ha puesto de conocimiento no se ha leído y no se ha votado porque es la solicitud que en este momento están planteando algunas jefaturas de fracción con respecto a que quienes firmaron la moción serían las únicas personas que pueden hacer uso de la palabra.

Si las fracciones desean ponerse de acuerdo para ejercer un debate reglado sobre esta moción es lo que se está procediendo a dar el espacio para ello, sí quiero señalar que la moción no ha tenido lectura y no ha sido de conocimiento aún, por lo que inmediatamente se procederá a leerla posterior al receso.

Se decreta un receso de hasta treinta minutos.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

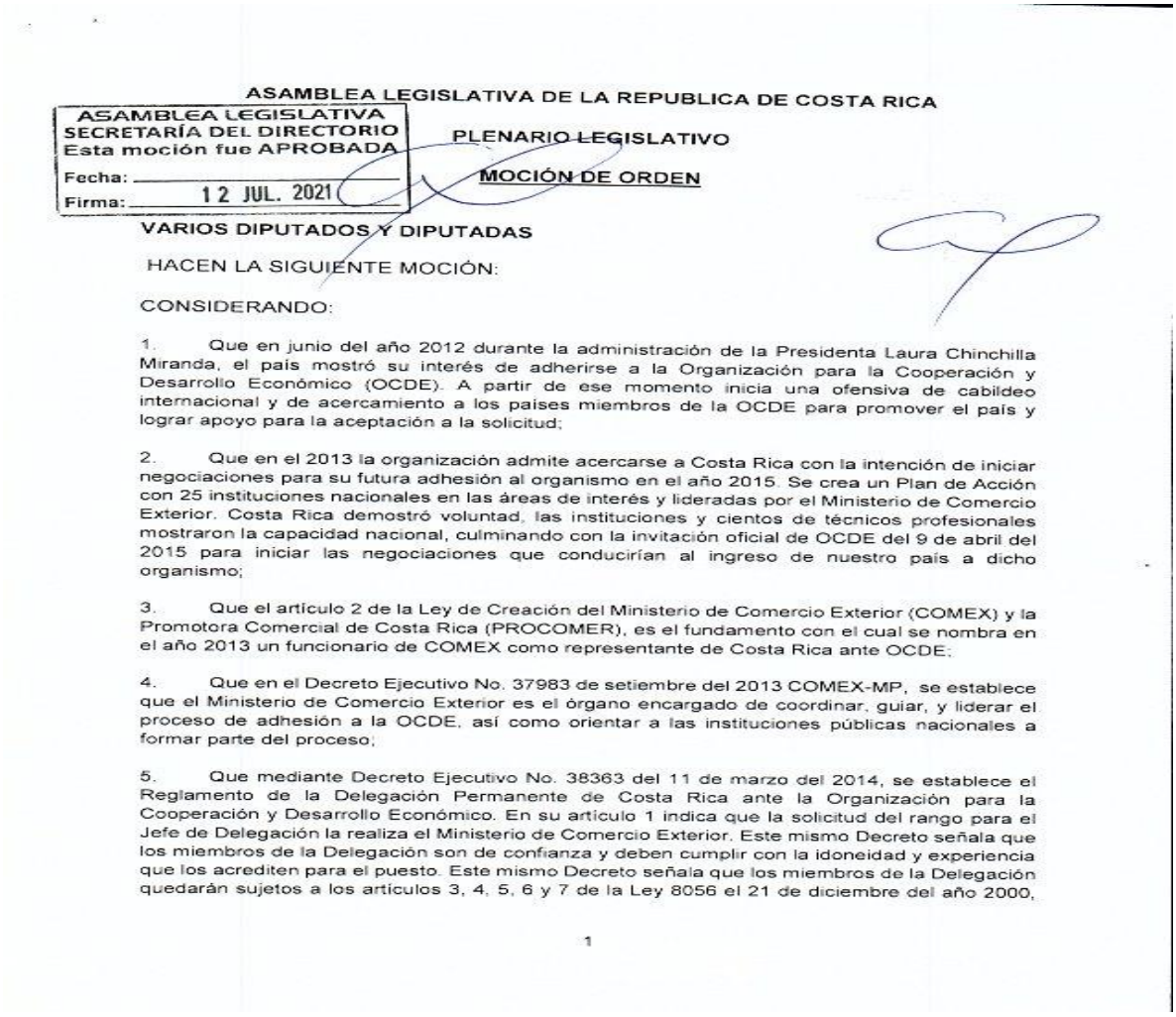
Se reanuda la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados favor ocupar su espacio para continuar con la sesión.

Se procede a dar conocimiento de lectura a la moción de orden presentada.

Le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUL. 2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Que en junio del año 2012 durante la administración de la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, el país mostró su interés de adherirse a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). A partir de ese momento inicia una ofensiva de cabildeo internacional y de acercamiento a los países miembros de la OCDE para promover el país y lograr apoyo para la aceptación a la solicitud;

2. Que en el 2013 la organización admite acercarse a Costa Rica con la intención de iniciar negociaciones para su futura adhesión al organismo en el año 2015. Se crea un Plan de Acción con 25 instituciones nacionales en las áreas de interés y lideradas por el Ministerio de Comercio Exterior. Costa Rica demostró voluntad, las instituciones y cientos de técnicos profesionales mostraron la capacidad nacional, culminando con la invitación oficial de OCDE del 9 de abril del 2015 para iniciar las negociaciones que conducirían al ingreso de nuestro país a dicho organismo;

3. Que el artículo 2 de la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora Comercial de Costa Rica (PROCOMER), es el fundamento con el cual se nombra en el año 2013 un funcionario de COMEX como representante de Costa Rica ante OCDE;

4. Que en el Decreto Ejecutivo No. 37983 de setiembre del 2013 COMEX-MP, se establece que el Ministerio de Comercio Exterior es el órgano encargado de coordinar, guiar, y liderar el proceso de adhesión a la OCDE, así como orientar a las instituciones públicas nacionales a formar parte del proceso;

5. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 38363 del 11 de marzo del 2014, se establece el Reglamento de la Delegación Permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. En su artículo 1 indica que la solicitud del rango para el Jefe de Delegación la realiza el Ministerio de Comercio Exterior. Este mismo Decreto señala que los miembros de la Delegación son de confianza y deben cumplir con la idoneidad y experiencia que los acrediten para el puesto. Este mismo Decreto señala que los miembros de la Delegación quedarán sujetos a los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 8056 el 21 de diciembre del año 2000,

1

conocida como Ley para las Negociaciones Comerciales, la Administración de Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior.

6. Que la Ley 9981 dispone que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior recomendar a la persona que representará al país ante la OCDE, y que el nombramiento deberá realizarlo el Consejo de Gobierno.

7. Que como bien se conoce y se indica, la potestad por Ley, Decreto y Reglamento para designar a los funcionarios en la legación ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico es competencia y recomendación del Ministerio de Comercio Exterior;

8. Que el señor Andrés Valenciano, Ministro de Comercio Exterior declaró el día 7 de julio del año en curso y citamos "*COMEX hizo una valoración estratégica y determinó que era importante que esta decisión no interrumpiera el intenso trabajo de esta etapa. Hay una amplia agenda de trabajo con la OCDE, tanto para cumplir los compromisos post adhesión como para aprovechar la organización y participar como miembros proactivos. Por ello, expuse al Consejo de Gobierno que nuestro objetivo es resguardar el dinamismo y la experiencia acumulada durante el período de ingreso, así como evitar el proceso de adaptación requerido, manteniendo la continuidad del representante actual ante la OCDE*".

9. Que las personas funcionarias destacadas en el extranjero pasan por un periodo de acomodo, adaptación, ubicación y aprendizaje de sus funciones y, que a ello se suma el periodo de desplazamiento al destino final, el cual debe darse a más tardar sesenta días después del rige del nombramiento, da como resultado un periodo de 8 meses en el ejercicio de las funciones, generando al estado costarricense un innecesario gasto de traslado de funcionario y su familia correspondiente a traslados aéreo, flete de menaje de casa más el salario, todos a cargo del Presupuesto Nacional correspondiente al Ministerio de Comercio Exterior;

10. Que la sede permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico cuenta con funcionarios altamente capacitados, y que han estado a cargo de las relaciones con el organismo desde su arribo;

POR LO TANTO,

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1. Instar al Presidente de la República a respetar la normativa vigente relativa al Ministerio de Comercio Exterior, negociaciones internacionales y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) antes señalada, y atender la recomendación emanada del Ministerio de Comercio Exterior;



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora secretaria.

Antes de dar el espacio para la defensa de los diputados proponentes de la moción, solamente recordar que las dos mociones que se han manifestado el día de hoy tienen procedimientos distintos.

Estamos hoy conociendo en este momento la moción que recién se dio lectura. La moción de censura tiene un procedimiento específico para ello, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, el 214, ni siquiera…, para recordar los tiempos, no puede ser sometida a conocimiento, antes del día quinto ni después del décimo día.

De manera tal que ese no es el procedimiento que se está conociendo en este momento, sino la moción de excitativa al nombramiento del señor Ottón Solís, recogido o plasmado en la moción que recién acaba de dar lectura.

Tiene la palabra el diputado proponente Pablo Heriberto Abarca Mora.

Adelante, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Esta moción responde a la consecuencia directa de un comunicado que reunió a la oposición y que comunicó, con todas las palabras, al presidente de la República que le solicitamos expresamente retrotraiga y no nombre al señor Ottón Solís en la embajada en OCDE. Eso lo dijimos en un comunicado que el país sabe y conoce, que fue de conocimiento público, que lo comunicamos a todo el mundo y que yo esperaría que el presidente lo haya visto, porque parece que no lo ha visto.

Además, esta moción responde al sentir de esas fracciones y del pueblo de Costa Rica, y de los sectores, y responde a algo que es inevitable: la ridiculez de decir, de atacar con cortinas de humo.

Si hablar de cortinas de humo queremos aquí, entonces uno podría decir que el partido condenado está poniendo esto para sacar a Ottón Solís de aquí, un partido condenado por estafar al Estado, ¿o ya se les olvidó?, porque ahí está el proceso judicial. El partido está condenado, así que desviar atenciones y eso no está aquí en discusión.

Lo que, además, está plasmado es que el Gobierno está priorizando mal, como lo hemos venido diciendo, y ahora prioriza peor, porque en el contexto que veníamos caminando en este Plenario, de aprobar en primer debate el empréstito del Fondo Monetario Internacional por mayoría, con treinta y ocho votos, e introducir esto en este momento, con la advertencia de la oposición, me parece una cabezonada y me parece una jugada de torpeza política.

De manera que no sé en qué idioma hay que hablar para que se entienda en Casa Presidencial que la oposición está diciéndole: señor, destituya a Ottón Solís Fallas de la embajada y seguimos adelante; de lo contrario, vamos a priorizar.

¿Cuál es la priorización que tiene este Congreso? Diay, la de la oposición, estamos diciéndolo con todas las palabras. Hemos venido colaborando, hemos venido aportando, hemos venido, incluso, sacrificando costo político, pero todo tiene límite.

Y lo peor de todo es que, en media crisis económica y sanitaria, introducen esta crisis política y el presidente se atreve a decir, a estas alturas, tres años y tres meses después, que hace un llamado al patriotismo de los diputados.

Discúlpenme, este Congreso ha demostrado patriotismo desde el día uno y lo sigue manteniendo, y que dice, además, que el presidente lo hace porque tiene criterio.

Qué dicha que denunció que tiene criterio. Lo que le hace falta es humildad para reconocer que es un error político y que podría ser un error de legalidad, y que ese problema puede frustrar la priorización coordinada que ha tenido la oposición con el Gobierno.

Quiero decir que nadie está diciendo aquí se va a votar todo en automático, todo lo contrario, a como veníamos, no. Lo que se está diciendo es que la oposición va a priorizar la agenda de la oposición hasta que el Gobierno atienda la petitoria que al unísono en el país ha quedado claro.

Yo invito a las fuerzas políticas a apoyar esta moción. Me parece que, además, el presidente haría un ejercicio muy genuino de patriotismo y que, además, estaría haciéndole al país un gran favor para ser consecuente con el esfuerzo que hizo Costa Rica en adherirse y tantos años de inversión en una organización tan seria, con unos objetivos muy claros, que claramente don Ottón Solís no comparte.

Les pido el voto para la moción y esperaría que el presidente reaccione.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Laura, usted no es proponente de la moción. Voy a hacer la votación de la moción y, posteriormente, le doy por el orden.

¿Suficientemente discutida?

Por el orden, señora diputada.

Hasta por dos minutos, tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Seré respetuosa de que me ha dado la palabra por el orden y después solicitaré para hacer una disertación de fondo. Sin embargo, quiero llamar la atención que el inciso 2 dice que se deje sin efecto una decisión que tomó el Consejo de Gobierno, lo cual me parece está fuera de las potestades de esta Asamblea Legislativa dentro del ámbito de la división de poderes.

Haría el llamado de atención al respecto, porque me parece que ese contenido es claramente no procedente, frente a los alcances que tendría una moción de orden que corresponde al ánimo del control político y no a dejar o a disponer que una acción que tomó el Ejecutivo en su Consejo de Gobierno pierda la vigencia o se deje sin efecto, porque así lo está estableciendo la moción.

Textualmente dice, punto dos: dejen sin efecto el nombramiento del señor Solís Fallas como representante permanente de Costa Rica ante de la OCDE, y procedan con el nombramiento del jefe de misión conforme a lo que dicta la legislación vigente, eso claramente está por encima o está lejos o no está dentro de las competencias del legislativo dejar sin efecto una decisión tomada por el Consejo de Gobierno y me parece que eso no procede en esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a partir de este momento.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, once en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXCITATIVA REVOCAR NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE OCDE

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

No-Votación (Total: 1)

Masís Castro Erwen Yanan

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría comunicar lo correspondiente.

Tienen la palabra por el orden el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, quiero justificar mi voto a favor de esta moción quiero recordar qué Ottón Solís Fallas fue candidato en una campaña política, en 2014 cuya en cuyo trámite se dio una estafa según se ha determinado por los tribunales de Justicia, adicionalmente este plenario voto a favor un dictamen de una comisión especial donde se estableció que don Ottón Solís Fallas debió haber sido responsable, esto es algo que tiene que decirse, tiene que decirse en actas, y es algo que es importante por si el Gobierno se mantiene en su posición, que la OCDE sepa que estos son hechos categóricos y ciertos.

Adicionalmente en un momento donde el PAC ha sacado las uñas una vez sí y otra vez también con un proyecto de empleo público votado por muchos de ustedes a favor, compañeras y compañeros, que el PAC mande a Ottón Solís a la OCDE significa que va a continuar por la senda de la vía estatista de la vía de más impuestos de la vía de seguirle poniendo cargas a los costarricenses, eso es lo que se anuncia nos anuncia el PAC, más impuestos y más cargas a la producción y al consumo y más peso sobre esa de por sí pesada cruz que llevamos los costarricenses, ese es el significado político de ese nombramiento de una persona que ha sido condenada políticamente y jurídicamente penalmente.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden el diputado Villalta Florez-Estrada, José María hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He votado afirmativamente esta moción porque creo que el nombramiento de Ottón Solís como representante diplomático ante la OCDE es improcedente, me parece que es una señal nefasta que reproduce la lógica de convertir el cuerpo diplomático como botín político, como parte de una red de cuido a funcionarios cuestionados, como un premio para los amigos en vez de nombrar funcionarios de carrera.

No creo que el punto central sea las opiniones, claramente no se puede pretender que el representante de este Gobierno coincide con los criterios de otros partidos políticos el punto central para mí es el favorecimiento el uso de un cargo público para que Ottón Solís no tenga que rendir cuentas en su desempeño en el BCIE o por los otros cuestionamientos que se han formulado contra el Partido Acción Ciudadana.

Y creo que es una discrepancia fundamentalmente política, creo también que es un error llevarla la discusión al campo jurídico, yo tengo serias dudas sobre la constitucionalidad de ese artículo 4 de la ley de adhesión a la OCDE en relación con las potestades del Consejo de Gobierno establecidas en el artículo 147 inciso 3), en cuanto al nombramiento de los representantes diplomáticos del país.

Es potestad del Consejo de Gobierno el nombramiento de los representantes diplomáticos del país.

Por eso dudo, dudo de la constitucionalidad de ese artículo 4 que se está esgrimiendo aquí.

Lo cierto es que el Gobierno debió haber planteado esta discusión donde procede que es la Sala Constitucional y lo cierto también es que discrepamos de ese nombramiento por la razón…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Integración Nacional ha votado positivamente esta moción, primero porque el pueblo de Costa Rica nunca como antes está tan indignado por la actitud del presidente.

Esta Asamblea Legislativa aprobó una ley de adhesión al OCDE, donde el presidente de la República no puede proponer el representante del país y, aun así, nos dice en forma prepotente y en forma autoritaria que él puede nombrar un cargo ante esta organización.

Y nombra nada más ni nada menos que al fundador del partido más corrupto de Costa Rica, que hoy quiere llevar la bandera ante el organismo internacional, cuyos objetivos son promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar de todas las personas, con un veinte por ciento de

pobreza, con más de medio millón de personas desempleadas, con un país con una desigualdad como nunca antes se ha visto.

Y, entonces, ¿cómo vamos a mandar un representante como el señor Ottón Solís Fallas en medio de la catástrofe que ha producido este partido en Costa Rica?

No, señores, el PIN se pronuncia en contra de este nombramiento. No es un botín político, es un nombramiento que por primera vez debe llevar una persona honesta, capaz, pero sobre todo que enarbole la bandera de este país de la manera correcta.

Y entonces, nos sumamos en el…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Monge Granados, María Vita, hasta por dos minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Como diputada y de forma política complaciente, podría haber votado esta moción a favor; sin embargo, como abogada no puedo hacer semejante acto de desconocimiento de la ley.

El artículo 147, inciso 3), le da la potestad al Consejo de Gobierno de nombrar a los diplomáticos, a los representantes diplomáticos de la República. Si bien es cierto, la Ley 9981 dice en su artículo 4 que el Ministerio de Comercio Exterior es quien elegirá el representante a la organización; sin embargo, el artículo 147 es claro. En caso de dudas, prevalece la Constitución sobre cualquier ley.

Así las cosas, no es porque no quiera o porque yo tomo las cosas a la ligera, sino que creo que debe prevalecer el principio de legalidad y eso lo necesita este país: que pensemos y que sigamos trabajando en pro y en beneficio del país, que esta Asamblea Legislativa siga siendo lo que tiene que hacer y lo que sabe hacer.

Así, señores, no puedo prestarme para que esto se convierta una discusión en un plano político cuando el país está urgido de tomar decisiones importantes.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada León Marchena, Yorleny, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta. Y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quisiera también justificar el voto afirmativo que le he dado a esta moción, a partir de lo siguiente: invitando al señor presidente de la República para que ponga en una balanza cuáles son las prioridades de este país.

Y aquí pregunto si la prioridad de este país es el nombramiento de su padrino político o la prioridad de este país es avanzar en la construcción de relaciones entre diferentes poderes de la República que, entre todos y de manera conjunta, nos permita sacar adelante o continuar, más bien, transitando por la senda del saneamiento de las finanzas.

Porque en el fondo eso es lo que se está…, de eso es lo que se trata la discusión que hemos tenido el día de hoy, no es solamente el tema de un nombramiento por un nombramiento, sino la repercusión que está teniendo ese nombramiento en nuestro país, en la vida de todas y cada una de los costarricenses.

Que ponga señor presidente entonces en la balanza cuáles son las prioridades para él como primera persona responsable del futuro de Costa Rica: si es cuidar el nombramiento y continuar cuidando el nombramiento de su padrino político o es permitirles a los costarricenses seguir avanzando en el camino que dificultosamente ha venido transitándose, pero que ahí, pero que ahí va.

Lo otro por lo que he dado este voto positivo a esta moción es también dejar claro de quién es la postura de personas poco patrióticas. Hoy escuchaba o leía algunas declaraciones en prensa refiriéndose a este aspecto y me parece, sin duda alguna, que aquí la persona que no está siendo patriótica con este país no…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, Enrique, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Por supuesto, nosotros votamos en contra esta moción, porque aquí se ha señalado preocupación por la legalidad de un nombramiento o supuesta ilegalidad, cuando claramente la Constitución Política establece en el artículo 147, inciso 3), como una de las potestades del Consejo de Gobierno nombrar y remover a los representantes diplomáticos de la República.

Entonces, no hay otra forma de interpretar el artículo 4 de la ley como una recomendación que Cómex puede hacer al Consejo de Gobierno y nunca como una imposición, porque estaría un ministerio arrebatándole sus funciones al presidente de la República y al Consejo de Gobierno, esto, por supuesto, no tiene ninguna lógica y es a todas luces inconstitucional, si la Sala lo hubiera interpretado de esa manera.

Lo que sí también es inconstitucional es que existiendo ese inciso 3) en el artículo 147, esta Asamblea Legislativa tome un acuerdo que dice: la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda dejar sin efecto el nombramiento del señor Ottón Solís Fallas, como representante permanente de Costa Rica ante la OCDE.

Ven un acuerdo donde la Asamblea Legislativa se está atribuyendo la posibilidad de dejar sin efecto un nombramiento.

Eso sí es inconstitucional, y eso sí es ilegal.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

No se puede construir postura desde la mentira, porque al final lo que termina ocurriendo es que se sobrepolan, se extrapolan posiciones en función de falsedades.

Aquí se ha dicho que don Ottón Solís está acusado, procesado, sentenciado por el tema de la estafa del Partido, los tribunales de justicia de este país que hicieron el proceso judicial no le encontraron absolutamente nada que le vinculara con ese proceso.

Y es absolutamente desproporcionado colocar una mentira de esa magnitud equiparando la sentencia que ha generado sus enemigos políticos en el seno de un debate político aquí, en el Plenario, con una sentencia judicial, son cosas totalmente distintas y en el ánimo de un respeto a la división de poderes debería ser claro que es una cosa distinta a la otra.

Pero más allá de eso, también no puedo quedarme sin mencionar, que parte de las razones por las que hemos votado en contra de esta moción, es por algo que aquí se ha insinuado que es el tema del peligro de una agenda.

Compañeras diputadas y diputados de la República, la agenda hacia la estabilidad de las finanzas públicas se esgrime en el seno legislativo, y el destino del país está en nuestras manos y en las de nadie más.

La responsabilidad con la que asumimos esas discusiones es nuestra y ni un enojo por un nombramiento con el Ejecutivo puede desviarnos de esa claridad, ni podemos pensar que nos colocamos en el tema de porque él hizo yo no hago.

Al final la responsabilidad es con Costa Rica, y una acción que vaya en contra de la dirección de la estabilidad de las finanzas públicas y su saneamiento no es contra una administración, es contra generaciones y generaciones de costarricenses que urgen de ver estos temas resueltos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, Welmer, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, compañeros, de verdad que deberíamos nosotros de ser reflexivos, desde la perspectiva de la idoneidad de don Ottón tiene un doctorado en temas de desarrollo económico, tiene…, no es representante de ningún sector, de ningún sector empresarial, sino que es un estadista, creo que es la persona que cumple mejor los requisitos para ese puesto.

Pero además la Constitución Política dice en el artículo 147: el Consejo de Gobierno lo conforman el presidente de la República y los ministros para ejercer bajo la Presidencia del primero, las siguientes funciones…, y el punto 3 dice claramente la Constitución: nombrar y remover los representantes diplomáticos de la República.

Insisto: nombrar y remover los representantes diplomáticos de la República; es la Constitución no es una ley.

Si hay algo que OCDE quiere es que se respeten las buenas prácticas en todos los aspectos, los mejores estándares y la división de poderes es un estándar OCDE, lo que ustedes están haciendo aquí hoy viola los estándares de OCDE, porque están introduciendo a otro poder de la República a suplantar los poderes que tiene el Poder Ejecutivo en Costa Rica.

No entender esto que por politiquería nosotros nos pongamos a poner en duda la separación de poderes es lamentable.

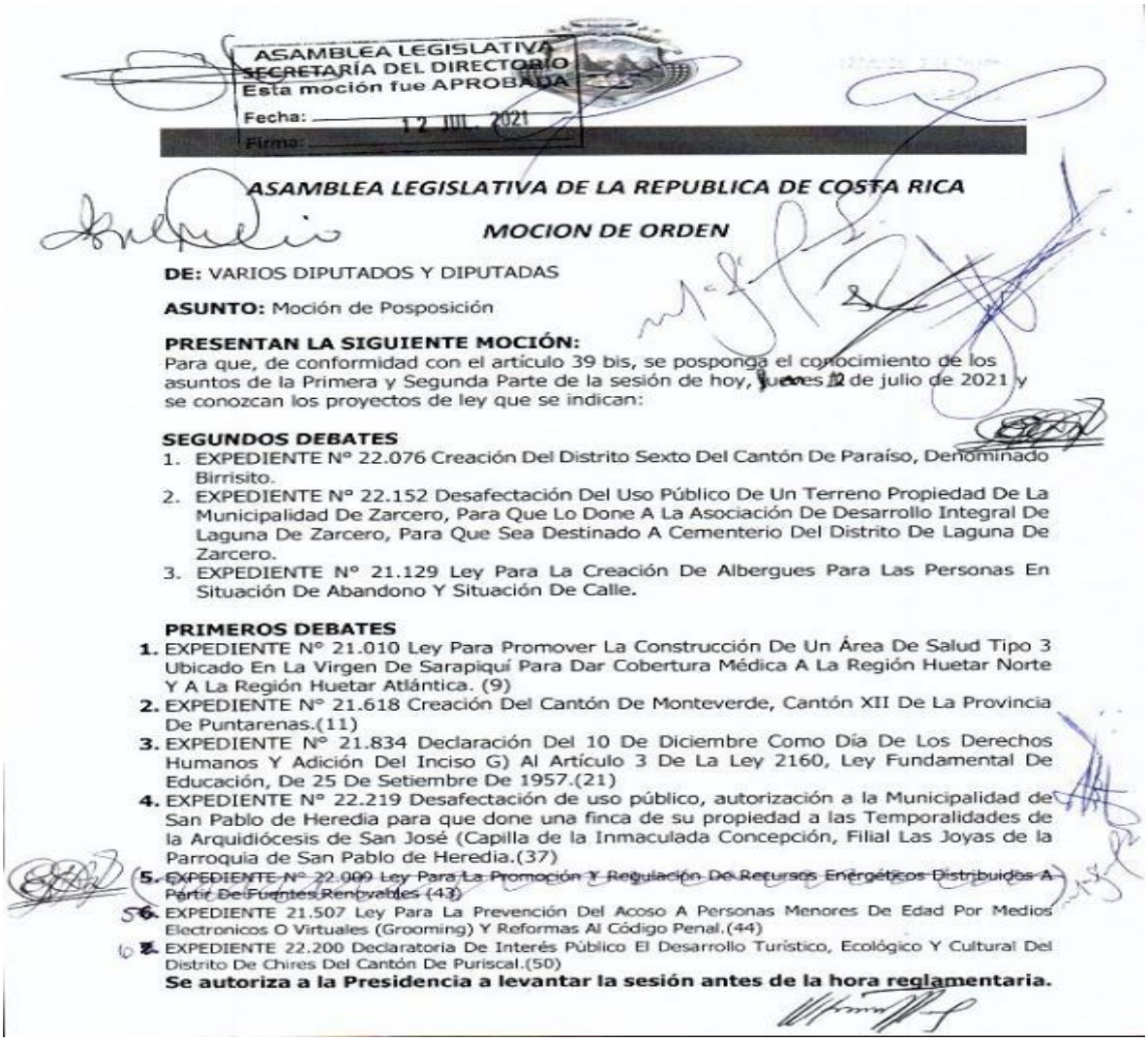
Yo les llamo verdaderamente a la reflexión para que votemos en contra de esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No, le recuerdo que la moción ya se votó y se aprobó.

Se ha presentado una nueva moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva a dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 JUL. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 12 de julio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE Nº 22.076 Creación Del Distrito Sexto Del Cantón De Paraíso, Denominado Birrisito.
2. EXPEDIENTE Nº 22.152 Desafectación Del Uso Público De Un Terreno Propiedad De La Municipalidad De Zarcero, Para Que Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Laguna De Zarcero, Para Que Sea Destinado A Cementerio Del Distrito De Laguna De Zarcero.
3. EXPEDIENTE Nº 21.129 Ley Para La Creación De Albergues Para Las Personas En Situación De Abandono Y Situación De Calle.

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE Nº 21.010 Ley Para Promover La Construcción De Un Área De Salud Tipo 3 Ubicado En La Virgen De Sarapiquí Para Dar Cobertura Médica A La Región Huetar Norte Y A La Región Huetar Atlántica. (9)
2. EXPEDIENTE Nº 21.618 Creación Del Cantón De Monteverde, Cantón XII De La Provincia De Puntarenas.(11)
3. EXPEDIENTE Nº 21.834 Declaración Del 10 De Diciembre Como Día De Los Derechos Humanos Y Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957.(21)
4. EXPEDIENTE Nº 22.219 Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que done una finca de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Capilla de la Inmaculada Concepción, Filial Las Joyas de la Parroquia de San Pablo de Heredia.(37)
5. EXPEDIENTE Nº 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables (43)
6. EXPEDIENTE 21.507 Ley Para La Prevención Del Acoso A Personas Menores De Edad Por Medios Electronicos O Virtuales (Grooming) Y Reformas Al Código Penal.(44)
7. EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.(50)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Núñez Piña, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, diez en contra. Aprobada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.076, CREACIÓN DEL DISTRITO SEXTO DEL CANTÓN DE PARAÍSO, DENOMINADO BIRRISITO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta.

De verdad, me siento muy complacida del apoyo que obtuvimos desde la Comisión Cartago en el primer debate de este proyecto, y espero que de verdad podamos consolidar un sueño hecho realidad para los habitantes del futuro distrito de Birrisito. Ha sido una lucha de muchísimos años, una lucha muy ardua, promovida e impulsada por la Asociación de Desarrollo Integral de Birrisito.

Birrisito, ellos consideran que es necesario para su desarrollo y su bienestar como pobladores poderse independizar del distrito central del cantón de Paraíso. Con este nuevo distrito, lo que se busca es poder consolidar una población independiente administrativamente, pero sobre todo que pueda tener la oportunidad de generar mejoras económicas y un desarrollo social muchísimo más fuerte.

Y vamos a talvez recopilar un poco la historia y el pasado de lo que es la comunidad de Birrisito. Es una comunidad esencial en la conformación de la identidad local del cantón de Paraíso.

Si bien es cierto no existe muchos registros o escritos que hablen sobre él, pero en los archivos de la Escuela Vicente Lachner se cuenta con el valioso rescate de la historia transmitida por los adultos mayores de la comunidad. Y precisamente es esa tradición lo que rescata la reseña que se presenta a continuación.

Paraíso es un cantón ubicado en el valle del Reventazón, que ha sido testigo de la conformación y desarrollo democrático y social de Costa Rica. Durante el período precolombino, la zona estuvo poblada por grupos indígenas de los huetares y controlada por el cacicazgo de El Guarco.

En el siglo XVI, el conquistador Francisco de Estrada recorrió el valle y en 1569 la Corona Española logra adjudicar a los aborígenes la tierra del valle del Ujarrás. A

partir de ese momento, se inicia un acelerado proceso de mestizaje y un aumento demográfico que da como resultado la aparición de uno de los cantones con mayor riqueza histórica y cultural de Costa Rica.

Si tomamos como referencia que Villa del Paraíso se traslada de Ujarrás a Paraíso con menos de ocho mil pobladores y, veinte años después, la historia da fe de la procedencia de familias asentadas ya en Birrisito, según consta en los documentos de la Escuela Vicente Lachner Sandoval, hoy Escuela de Birrisito, que desde 1856 se crea entonces el distrito escolar de Birrisito y da cabida a más de treinta familias que habitaban en la zona. Su cronología es de tan larga data, con el mismo desarrollo de Paraíso.

Para ubicarse entre las principales ciudades de la Gran Área Metropolitana y el Caribe, Paraíso, durante el siglo XIX e inicios del XX, funge como un extraordinario puente de comunicación entre estas dos regiones, impulsado por el auge ferroviario y bananero del Caribe, lo que además trajo una creciente comunicación entre el centro del país y la región atlántica, a través de la denominada ruta 10, dinamizando entonces asentamientos en el sector del Valle de la Estrella y siendo este…, perdón, el Valle Central, siendo este el caso de Birrisito.

El cantón de Paraíso está en el valle del Reventazón, pero Birrisito, lo que hoy, con la ayuda y disposición de todos ustedes, señoras y señores legisladores, podemos empezar a llamar el distrito de Birrisito, se ubica en las faldas el volcán Irazú a una distancia cerca de tres coma cinco kilómetros del centro de Paraíso, en la carretera hacia Turrialba, y posee una altitud de mil cuatrocientos veinticinco metros sobre el nivel del mar.

Sus principales poblados son, y así quedará conformado el distrito, el centro, que será la cabecera del nuevo distrito, La Huerta, el Alto Jesús de la Misericordia, conocido como Alto de Birrisito, barrio el Carmen y el Chirral. Y se comunica a Paraíso a través de tres rutas: la calle principal, que es la ruta 10 o calle a Turrialba; la calle del Rincón; y la calle conocida como Homero.

El nuevo distrito va a contar aproximadamente con siete coma cinco kilómetros cuadrados y sus límites serán los siguientes: al norte, con el sector norte y noroeste, que corresponde a los actuales límites entre Paraíso, Cipreses y Cot de Oreamuno, al sur el límite lo marca el Cementerio de Birrisito y de ahí continúa por la línea férrea hasta llegar al río Parruás; al este lo marca el curso del río Parruás; y al oeste lo va a componer el curso del río Páez y la calle conocida como Homero, hasta conectar con la ruta 10.

Ciertamente, un poco de historia que hace enorgullecer los corazones del poblado de Birrisito que hoy tenemos y le doy la bienvenida a este edificio, que es su edifico, a representantes de la comunidad y de la Asociación de Desarrollo de Birrisito, quienes se sienten emocionados de saber que algo por lo que han luchado durante tantísimos, tantísimos años, es casi una realidad.

Entonces, nuevamente, agradecerles, señoras y señores diputados, pero ciertamente, felicitarlos, señores y señoras representantes de Birrisito, que nunca bajaron los brazos para ver un sueño hecho realidad y poder empezar a generar más dinamismo en una población que ha sido trascendental para el desarrollo de la historia de nuestro país y, ciertamente, para nosotros los representantes de la provincia de Cartago.

Gracias.

Presidente Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Les ruego a las señoras y señores diputados ejercer su votación a partir de este momento.

Vega Rodríguez.

Doña Paola, solo falta su voto.

Finalizar votación. Doña Paola, solo falta su voto.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.076.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22076

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.152, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNA DE ZARCERO PARA QUE SEA DESTINADO AL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA DE ZARCERO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Volio Pacheco, Vargas Víquez, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.152.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22152

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guido Pérez Laura
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.129, LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos en segundo debate este importante proyecto presentado por el diputado Dolanescu Valenciano que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Sociales y que creo que hace un aporte fundamental al reformar los artículos 4 y 62 del Código Municipal para permitir que las municipalidades creen con recursos de su presupuesto albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle y que puedan también dar ayudas y atención a estas personas que en muchos cantones de nuestro país, en muchas zonas urbanas, sobre todo, es un problema real que sin duda se agrava en el marco de la pandemia que estamos viviendo, solo en la provincia de San José por ejemplo hay aproximadamente mil setecientas veinticuatro personas en situación de calle que no tienen una atención adecuada que padecen muchas veces adicciones u otros problemas de salud y que a menudo no son atendidos adecuadamente por las instituciones.

Este proyecto de ley es un proyecto con un gran contenido social que respaldamos sin duda alguna, pero al mismo tiempo es imposible que esta Asamblea Legislativa apruebe este proyecto de ley tan importante que estoy seguro de que se va a aprobar, pero al mismo tiempo nos mantengamos indiferentes ante lo que está pasando en nuestro país con las instituciones llamadas a atender a las personas en situación de abandono, en situación de calle que muchas veces padecen adicciones.

Y no es la primera vez que yo veo ese comportamiento medio esquizofrénico de esta Asamblea Legislativa que expresa su preocupación por un problema, pero al mismo tiempo ignora acciones que aquí se han tomado que agravan estos problemas, porque no se trata de borrar con el codo lo que se hizo con la mano con esta ley muy loable se quiere efectivamente habilitar a las municipalidades a financiar estos albergues, mejorar la atención de esta población, pero al mismo tiempo esta Asamblea Legislativa guarda silencio sobre el daño inmenso que se está causando por los recortes impuestos de forma irracional, sin criterio técnico, a instituciones sociales que atienden esta misma población.

Y hablo, por ejemplo, del caso de los recortes al IAFA, al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, que informaba recientemente que va a tener que cerrar seis centros de atención tras el recorte de su presupuesto, dejando sin atención a siete mil ciento treinta y tres personas en Alajuela, Guápiles, Heredia, Liberia, Pavas, Pérez Zeledón. Ya varios de estos centros han sido cerrados.

Recientemente, el IAFA señalaba que se encuentra en una situación prácticamente de cierre técnico por el recorte brutal a su presupuesto y la negativa de las autoridades del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, a reponer al menos parte de los recursos para que esta institución tan importante pueda seguir funcionando.

Seis centros de atención integral que permanecen ya cerrados ante la falta de recursos, lo que ha venido agravando, lo que ha venido agravando la problemática de la población objetivo que se atiende, población que padece adicciones y que si no es atendida terminará, pues sí, terminará también en situación de abandono y situación de calle.

Hay que incluir a estos seis centros que ya se cerraron, el Centro de Acogida de Cristo Rey. Recientemente, la Seccional de la ANEP del IAFA denunciaba que también este centro está fuera de servicio, así como la unidad móvil, por los mismos problemas: los recortes brutales que se han aplicado.

Otra nota nos informa que setecientos menores de edad con algún problema… Esta es una noticia del 10 de julio de este año del medio El Mundo CR, que nos informa que el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia alertó que, ante la falta de recursos que enfrenta la institución, se dejó de atender a cinco mil ochocientas personas con algún tipo de adicción, y aproximadamente setecientas personas menores con problemas de consumo, producto del recorte aplicado irracionalmente, sin estudio, sin criterio técnico, en esta Asamblea Legislativa.

El IAFA ha solicitado, como pasó también con Lanamme, ha solicitado que por lo menos una parte de ese presupuesto se reponga, mil trescientos ocho millones, pero hasta el momento no han sido atendidos.

Don Osvaldo Aguirre, director general del IAFA, en una entrevista en Monumental señaló que los más afectados ha sido la población en general. Estamos hablando tanto de personas adultas como personas menores de edad, en este momento los más afectados, porque sería un proceso residencial específico, que es un servicio específico.

Y las personas menores de edad, junto con sus familias, son las más afectadas, porque recordemos que la atención es de manera integral y realmente esto no se pudiendo, no se está pudiendo brindar.

Aquí en su momento advertimos, a propósito del caso Cochinilla, que algunos quisieran dejar en el olvido, advertimos de las consecuencias del recorte

presupuestario a Lanamme y la potestad de fiscalización, y no fue hasta que estalló el escándalo de corrupción que algunas fracciones reaccionaron y dijeron: hay que hacer algo con este recorte presupuestario.

¿Estamos esperando que pase lo mismo con el IAFA? ¿No habían dicho que no se iban a ensañar los recortes con las instituciones del sector social, que no se iba a tocar este sector?, ¿o es que aquí creen que podemos votar esta ley, que diputado Valenciano, diputado Dragos Dolanescu Valenciano, yo quiero reiterar que va a tener mi voto esta ley, porque es una ley justa, una ley buena que apoyamos, pero aquí creen que podemos apoyar esta ley y, al mismo tiempo, desmantelar el IAFA, para que no se le dé atención a la población que más lo necesita, que muchas veces es la misma?

Eso no tiene ninguna lógica, no tiene ninguna lógica y yo por eso quiero alzar mi voz, hay que ser coherentes en esto. No podemos, no podemos recortar ahí, debilitar esas instituciones sociales que atienden a las poblaciones más vulnerables, y después pretender lavarnos la cara votando una ley, como si nada hubiera pasado, ante semejantes incoherencias.

Están en estos momentos cerrados esos centros de atención y eso agrava la problemática social, agrava el problema de las adicciones, agrava la falta de oportunidades para personas de todas las edades, pero hablando por ejemplo de la niñez, que después ante esa falta de atención terminan degradando cada vez más su condición de vida y terminan siendo la población objetivo de esta ley que vamos a votar hoy.

¿Esto es lo que quieren, que se siga deteriorando así la condición social en nuestro país? Por supuesto que este Parlamento debería dar…, alzar su voz y tomar las medidas para evitar que ese cierre técnico del IAFA, como está pasando otras instituciones, se concrete y ser coherentes. Si nos preocupa esta población, pues hay que demostrarlo también con hechos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, también me parece importante y, desde luego, loable avanzar en estas iniciativas; sin embargo, para los que hemos estado en alguna municipalidad, aquí

está por ejemplo el diputado Roberto Thompson, no sé cuál otro compañero ha podido ser regidor o ha estado en la lógica municipal.

Siempre se ha hablado y se habla aun de que se delegan funciones a las municipalidades sin darles contenido presupuestario, sin darles contenido económico.

Y he sido crítico cuando fue alcalde de por qué los diputados trasladan funciones y competencias a las municipalidades sin recursos, esta Asamblea ha sido escasa en poder proyectar realmente proyectos de descentralización, proyectos que fortalezcan realmente, digamos, la visión de las municipalidades con recursos.

Más allá de la lógica institucional que explicaba ahorita el diputado José María Villalta que me parece importante, pero ese tipo de urgencias sociales se resuelven desde las municipalidades, pero con recursos y entiendo que existe un grupo importante de municipalidades que generan recursos, pero son las menos, no son la gran mayoría.

Y entonces estamos generando desigualdades entre los cantones, porque desde mi punto de vista los mismos derechos debería tener alguien en estado de abandono, digamos, de un cantón pequeño cuya municipalidad no tiene recursos, a alguien en estado de abandono en una municipalidad con más recursos.

Pero con esta ley estamos facultado a que se establezca una posibilidad para los que sí tiene recursos y no para las otras municipalidades, ese es decir…, esta ha sido la crítica de muchas municipalidades.

Recordará la diputada Ana Lucía Delgado que me parece que también estuvo en una municipalidad mediana o pequeña, como se planteaba, por qué más responsabilidades, por qué más competencias sin recursos.

Bueno pensemos en eso verdad, no hemos planteado la descentralización en casi ningún proyecto que ha desarrollado esta municipalidad.

Sí lo voy a votar a favor, diputado Dolanescu, me parece que bueno, que se avanza en un sector o en un sector de las municipalidades, pero plantemos respuestas en la lógica de la descentralización para poder darle una mejor atención a todos los problemas sociales que existen.

No solamente en el tema de la situación de personas en abandono, sino también del PANI o de la niñez más bien, del deporte, es decir, fortalezcamos a las municipalidades y el resultado va a ser por mucho mejor porque están más cerca de cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos, hasta por diez minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente el diputado Erwen Masís es de carácter facultativo, siempre respetuoso de la autonomía constitucional que se les da a las municipalidades, y a mí sinceramente me…, estos son los momentos que enorgullece mucho de lo que es una sociedad saludable, noble, que tiende hacia el bien común y que es profundamente solidaria, como es la sociedad costarricense y como se ha demostrado a lo largo de los años.

Y más con las personas que más han sido golpeadas de nuestra población como son los habitantes de la calle, verdad, entonces ese es el espíritu de esta ley, no es obligatoria como ya se dijo y siempre respetuoso de la Constitución.

Y quiero cerrar para que logremos votar este proyecto diciendo que nada es grande sino es bueno y nada es verídico sino perdura en el tiempo y exactamente la herencia que nos han dejado nuestros abuelos y de lo que hemos logrado como sociedad este tipo de proyectos de ley son los que siguen ayudando a que sigamos siendo una gran nación y un gran pueblo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

No, no podía dejar de pasar la oportunidad para agradecerle al diputado Dolanescu la iniciativa, y también retomar las palabras que mencionó el diputado Masís.

En realidad, yo creo que el país tiene una deuda importante en materia de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales.

Pero sobre todo tiene una deuda importante, mi estimado Dragos, en el tema de la atención particularmente de las necesidades que hoy se han visto agravadas a raíz

de la pandemia y que ha incrementado nuestra desigualdad, la pobreza, la falta de empleo y la gente que en estado de abandono habita lamentablemente muchos de nuestros centros urbanos.

Nos correspondió, efectivamente, desde la Alcaldía hacer un esfuerzo y creo que lo hacen muchísimas de las municipalidades, pero también con muchas limitaciones.

Yo creo que poner énfasis en el aspecto humano, en el aspecto de la solidaridad es fundamental en estos tiempos y por eso me uno también, con regocijo a la votación de este proyecto.

Y sobre todo para retomar el esfuerzo que todavía nos queda por hacer, diputado Masis, en los próximos meses que tenemos por delante, hay varios proyectos, iniciativas en la Comisión de Asuntos Municipales, que preside mi compañero Daniel Ulate, aquí presente, y que deberíamos hacer un esfuerzo por retomar y sacar, yo creo que podemos dejar un legado importante en temas de descentralización y de la atención de las necesidades de la gente.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Hay treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas en el salón en este momento.

Iniciar votación.

Cuarenta y tres diputadas y diputados.

Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Benavides Jiménez, Chan Mora.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.129.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21129

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ, PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Vargas Víquez, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.010 en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21010

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Se señala para el inicio y discusión en el trámite de segundo debate el jueves 15 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el trámite en primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas e iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos, Céspedes Cisneros, Welmer Ramos, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.618.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21618

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 15 de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.834, DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.834/21.834%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-7-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, y les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

Al ser las dieciocho con un minuto, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA
EXPEDIENTE N.° 20934

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES
VÍA ARTÍCULO 137

17 DE JUNIO DE 2021

LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

EXPEDIENTE Nº 21010

CUARTA LEGISLATURA
Del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

EXPEDIENTE N.º 21010

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, Expediente N.º 20934 rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones, vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA, EXPEDIENTE 21010,** las cuales se discutieron en la sesión número catorce realizada el día 17 de junio de 2021

Únicamente se aprobó la moción 137-1

Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Aracelli Salas Eduarte
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas en los siguientes vínculos.

Mociones conocidas

Moción 2-14 (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-14 (2-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 21.618

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.618

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto **CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**, expediente N.° 21.618, que se discutió en la sesión virtual ordinaria N.° 4 del 30 de junio de 2021, la cual fue **aprobada 2-4 (1-137).**

Se adjuntan una moción de dispensa de lectura (1-4) que fue aprobada y una moción de revisión que fue rechazada (3-4).

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.°2-4 (1-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

EXPEDIENTE N.º 21.834

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo de 2021 al 31 de Julio de 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.834

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre SEIS MOCIONES presentadas al proyecto**:** "DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957**." EXPEDIENTE N.º 21.834.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 2, del 29 de junio de dos mil veintiunos. Se adjuntan seis mociones 137 y seis mociones de revisión y una de dispensa de lectura

Se aprobaron las mociones 3 y 6.
Moción n°3-137 de varios diputados
Moción n°6-137 de varios diputados

Se desecharon las mociones 1,2,4 y 5
Moción n°1-137 de varios diputados
Moción n°2-137 de varios diputados
Moción n°4-137 de varios diputados
Moción n°5-137 de varios diputados

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA